

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1653

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 10/2024 "OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACION Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA DEAG/MAG – PLURIANUAL" – ID N° 454.779, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-1-

Asunción, 21 de noviembre de 2024

VISTO:

El Informe sobre Evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato de fecha 21 de noviembre de 2024, del Comité de Evaluación; la Providencia de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones DINCAP; el Dictamen D.C A.L. N° 241/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones - MAG; la Providencia D.C. N° 294/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección de Contrataciones UOC-MAG; la Nota DGAF N° 1562/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe sobre Evaluación de las ofertas y recomendaciones para la adjudicación del contrato de fecha 21 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación en el marco del proceso *SOLICITUD DE OFERTAS N° 10/2024 "OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACION Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA DEAG/MAG – PLURIANUAL"* el Comité de Evaluación manifiesta cuanto sigue: "...dando cumplimiento a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos del Banco Mundial y las disposiciones del documento de invitación, este Comité de Evaluación, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Institución y del Organismo Financiado; recomienda:

- 1) **ADJUDICAR** la presente Solicitud de Ofertas a la firma **RAMIREZ CONSTRUCCIONES** de Cesar Daniel Ramirez Duarte con RUC N° 2003482-2, representada por el Sr. **CESAR DANIEL RAMÍREZ DUARTE** con C.I. N° 2.003.482, por un monto total de Gs. 2.750.640.000 (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta millones seiscientos cuarenta mil).

Que, por Providencia de fecha 21 de noviembre de 2024, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones DINCAP, remite el expediente de referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el presente proceso.

Que, por Dictamen D.C./A.L N° 241/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del proceso: **ADJUDICAR** la presente Solicitud de Ofertas a la firma **RAMIREZ CONSTRUCCIONES** de Cesar Daniel Ramirez Duarte con RUC N° 2003482-2, representada por el Sr. **CESAR DANIEL RAMÍREZ DUARTE** con C.I. N° 2.003.482, por un monto total de Gs. 2.750.640.000 (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta millones seiscientos cuarenta mil), de acuerdo al cuadro de adjudicación inserto. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente, sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la Señora **ESPERANZA SOLEDAD OVIEDO LIMPRICH** con C.I. N° 3.485.279, quien cuenta

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1653

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 10/2024 "OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACION Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA DEAG/MAG - PLURIANUAL" - ID N° 454.779, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".

-2-

con el cargo de Especialista en Adquisiciones. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal. Deja constancia que el presente llamado es plurianual y por tanto la validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Que, por Providencia D.C. N° 294/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección de Contrataciones - MAG, remite el expediente con el Dictamen D.C./A.L. N° 241/2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación en el marco del llamado de referencia

Que, por Nota DGAF N° 1562/2024 de fecha 21 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe sobre la Evaluación de Ofertas y Recomendaciones para la Adjudicación del Contrato, elaborado por el Comité Evaluador Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP, que acorde a las Normas de Adquisiciones de Bienes, Obras y Servicios en el ámbito de los Proyectos del Banco Mundial y las disposiciones del documento de invitación recomiendan ADJUDICAR a la firma RAMIREZ CONSTRUCCIONES de Cesar Daniel Ramírez Duarte con RUC N° 2003482-2, representada por el Sr. CESAR DANIEL RAMÍREZ DUARTE con C.I. N° 2.003.482, por un monto total de Gs. 2.750.640.000 (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta millones seiscientos cuarenta mil). Asimismo, en cumplimiento a la normativa legal vigente, sugiere designar como Administrador de Contrato del presente llamado a la Señora ESPERANZA SOLEDAD OVIEDO LIMPRICH con C.I. N° 3.485.279, y no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo.

Que, la Ley N° 81/92 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto del 2023, en su Art. 4°, se nombra al Señor Carlos Alcibíades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodriguez. Aprobado: Firmante.



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del País"

RESOLUCION MAG N° 1653

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE SOLICITUD DE OFERTAS N° 10/2024
"OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACION Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA DEAG/MAG –
PLURIANUAL" – ID N° 454.779, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-3-

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado de SOLICITUD DE OFERTAS N° 10/2024 "OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACION Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA DEAG/MAG – PLURIANUAL" – ID N° 454.779, a la firma RAMIREZ CONSTRUCCIONES de Cesar Daniel Ramírez Duarte con RUC N° 2003482-2, representada por el Sr. CESAR DANIEL RAMIREZ DUARTE con C.I. N° 2.003.482, por un monto total de Gs. 2.750.640.000 (Guaraníes dos mil setecientos cincuenta millones seiscientos cuarenta mil), de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y acorde al cuadro de adjudicación, en el marco del Proyecto de Inserción a los Mercados Agrarios (PIMA) Convenio de Préstamo BIRF N° 9064-PY, de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y realizar la verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administrador de Contrato del llamado SOLICITUD DE OFERTAS N° 10/2024 "OBRAS DE CONSTRUCCION, ADECUACION Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA DEAG/MAG – PLURIANUAL" – ID N° 454.779, a la Señora ESPERANZA SOLEDAD OVIEDO LIMPRICH con C.I. N° 3.485.279, quien cuenta con el cargo de Especialista en Adquisiciones.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección Contrataciones a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC-DINCAP), a realizar todos los trámites que correspondan, en observancia a las Políticas para Adquisiciones del Banco Mundial BIRF.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar

ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL

CG/ofg/yr

CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Yisel Rodríguez. Aprobado: Firmante.